



En el pueblo de Cornellá de Llobregat a veinte y dos de Julio de mil novecientos ochos. Reunido en la sala de sesiones de la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Carril Rovira se declaró por este abierto la sesión dando se lectura por el representito Srío del acta de la anterior que fue aprobada.

- Alcalde
- D. V. Carril
- Concejales
- D. J. Vilá
- D. B. Quixant
- D. J. Ferranuez
- D. J. Carqueo
- D. J. Arias

Seguidamente el Sr. Presidente da cuenta de que ha recibido un oficio del Sr. Presidente del "Centre L'Aveng" invitando al Ayuntamiento a contribuir con una sola entidad para imprimir y sufragar los trabajos literarios del inteligente obrero y gran poeta catalán D. Ferris Gual y Pallarol.

El Sr. Alcalde lejos de apartarse a la idea que ha tenido el dicho Presidente del "Centre L'Aveng" de contribuir a la labor emprendida se acuerda que hallándose apartado por diferentes cuestiones locales propondrá al Consistorio lo siguiente: 1.º Participar al Sr. Presidente del Centre L'Aveng y que este lo traslade a muy asociados de que el Ayuntamiento durante este año, no puede disponer de caridad alguna por no permitirse el vigen de Presupuesto municipal.

2.º Que deseoso el Ayuntamiento de
corresponder á la obra emprendi-
da por el Centre L'Avuy se le sirva su-
bir á las actas, nombrando
á D. Ferrús Cases, Pastorol, por sus
cualidades de honrado obrero, setu-
diano y gran poeta "Hijo Predilecto"
del pueblo de Cornellada Lobregat
y último, de encargarse á persona
perita para la confección del títu-
lo con pergamino y entregarsele
al referido Sr. Cases.

El Ayuntamiento asintiendo
á lo manifestado por el Sr. Presi-
dente se ratifica autorizando al
Sr. Secretario como persona compe-
tente en este de dirigir los trabajos
para la confección del título.

Manifiesta también el Sr. Pre-
sidente haber recibido un cata-
logo impreso y un folleto de una
revista de la Exposición que se
ha celebrado en Igualada de da-
tos históricos de la guerra de la
Independencia á Cataluña que
la dedica al Ayuntamiento el Di-
rector Técnico de la Exposición y
Archivero-Cronista de este pueblo
D. José Fiter Inglés.

Igualmente el Sr. Presidente ex-
puso que en el acuerdo tomado en
la sesión del día veinte y cuatro
del pasado mes referente á la com-
pra-venta del terreno para edi-



licarse unos solares y Casas Conis-
toriales, se habia practicado un
irruincioso estudio y partido de la
base de comprar el terreno a plazos
o sea en 5000 pesetas en el acto de fir-
mar la escritura y los 1000 pesetas
restantes pagadas a plazos que
de comun acuerdo se estipulase
mediante el correspondiente in-
terés de los capitales de la supresion
1000 pesetas si no se pagan en den-
tro del año pues en este caso no se
deve pagar interés alguno.

No hay duda, dijo Sr. Presidente
que este acuerdo si bien pare-
ce ser una ventaja para el Ayun-
tamiento, no lo es en la practica
todaver que reporta un perjuri-
cio ya que con ello ya que tendrá
que pagarse la escritura de hi-
poteca, es interés que se estipule
sobre de cumplimiento el pago
dentro del año en que se firme
la escritura corriendo además los
gastos de cancelacion al hacer su-
trega del capital de la misma
cantidad mil pesetas a D. Pedro Fabre-
ga. Todo esto fue consultado a el
Ayuntamiento y al notario, habiendo
aconsejado ambos que es muy pre-
ferible pagar el valor del terreno
de unida la vez al firmarse la
escritura pues habiendo asecura-
do de que el propietario vende

donde pagase las escrituras de la compra-venta al Ayuntamiento, lo queda libre de todo gasto y carga ni gravamen en adelante. En su consecuencia el Sr. Presidente propone al Cabildo lo siguiente:

1.º Anular el acuerdo tomado en fecha 24 del pasado mes de Agosto) Junio y cambiarlo por esta proposición.

2.º Que el terreno contratado entre el Ayuntamiento y D. Pedro Fabregas para edificar de las escuelas y Casa Consistorial, su valor real sea pagado en el mismo día de firmarse la escritura.

3.º Que los gastos de escritura y demás que por hoy van a cargo del propietario o vendedor D. Pedro Fabregas

4.º Aceptar por el precio de venta, superior a los 6000 pesetas, que es el solar que se vende en el número 1600 del solar cuadrado, situado en la calle de Perse Perig de esta población.

5.º Ceder para uso de la propiedad solicitada y las demás que quedan al propietario de una cuadrada de toda la longitud de los solares y por la parte extrema de este terreno, de anchura cinco palmos, que comunicará con la misma calle en proyecto rogándose al vendedor a de arde también libre en el solar que le queda en la parte alta del terreno ad



quinientos y
 6.º La totalidad de procedente de acuerdo para su sancion y resolucion definitiva a la Junta de vocales acordado.

El Ayuntamiento, atendiendo en un todo la proposicion del Sr. Presidente y considerando la necesidad benificencia que lo acordado en la sesion del dia 24 del pasado mes de Junio acuerda aprobar en todas sus partes la precedente proposicion de acuerdo sin efecto de acuerdo con lo expresado.

El Sr. Conregado pide a la Presidencia que ordene a los suplentes de Perstoria que confeccionen una lista de todos los propietarios de fincas rusticas y urbanas como asimismo a los industriales de toda clase que radican en este territorio municipal para proceder luego a una inscripcion para pago de las obras de los edificios escuela y Casas Conistoriales, en vista del acuerdo tomado en la presente sesion, de pagar al contado el importe de los terrenos insuccionados ó sea en la parte que se refiere a las mil pesetas.

Preguntado por el Sr. Presidente si algun Conregal tenia algo que proponer y haber contestado

negativamente lo tanto la sesión
firmando la presente acta con los
Señores concurrentes y corrigiendo el libro
folio que certifica.



D. Guinell

D. Arús

J. Cerqueda

D. Vilá

D. Ferrer

B. Cuxart

L. Llabrés

Alcalde
D. V. Guinell
Concejales
D. B. Cuxart
D. D. Vilá
D. J. Ferrer
D. J. Cerqueda
D. G. Arús

En el pueblo de Cornellá del
Llobregat a diecinueve de Julio
de mil novecientos ocho. Reunidos
en la sala de sesiones de la Ca-
sa Consistorial para celebrar la si-
diaria los Señores que componen
el Ayuntamiento bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Vicente Guinell
se declaró por esta abierta, dando
se lectura por el Secretario del acta
de la anterior que fue aprobada

Dióse cuenta de los dictámenes
emitidos por la Comisión de fomen-
to y del Presbiterio municipal
proponiendo la aprobación de
los respectivos planos y licencias pa-
ra la construcción de los edificios
siguientes.

A D. Martín Casanova que solicita
construir cuatro casas en la calle
de Bonay y Masferrer.

A D. Jose Felin que solicita construir